

Guayaquil, 17 de Julio del año 2017.

Señor.

WILLIAM EDISON ESPINOZA GARATE.

Ciudad.

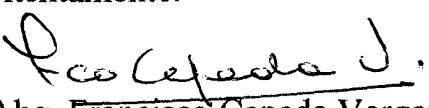
De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **CIA. GROUPENDI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, en reemplazo de la Sra. Inés Encarnación Garate Ortiz.

Según los Estatutos Sociales a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente.

GROUPENDI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 15 de Octubre del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 24 de Octubre del mismo año.

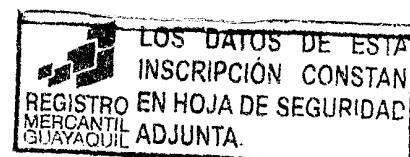
Atentamente.


Abg. Francisco Cepeda Vargas.
Secretario AD-hoc de la Junta.

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GROUPENDI S.A.**, y declaro que tomo posesión del mismo en la presente fecha.-

Guayaquil, 17 de Julio del año 2017.

SR. WILLIAM EDISON ESPINOZA GARATE.
C.C. 090501940-2.
Domicilio. Clemente Ballén N° 729.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.715
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GROUPENDI S.A.**, a favor de **WILLIAM EDISON ESPINOZA GARATE**, de fojas **31.733 a 31.736**, Registro de Nombramientos número **8.651**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31715



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de julio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142068

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 AGO 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:30 D.M.